

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	LUIS ARTURO TORRES IBARRA						
NIT - CC 1:	98519082	TELEFONO:	3206949213				
CONTRANTANTE:	CLAUDIA LORENA CARDONA						
NIT - CC	1017146766	TELEFONO	3148799362				
DIRECCION:	Cll 66# 66 A 75		EMAIL:	JUAN.TOROA@UAM.EDU.CO			
NOMBRE R/L	DIEGO ALEXANDER TORO MARIN		CC	98677516			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO				Nit.			
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	TOR106	MODELO:	2015			
	No INTERNO	015	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	28	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	13	MES	OCTUBR E	AÑO 202A	
	FECHA DE TERMINA	DIA	18	MES	OCTUBR E	AÑO 2024	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$800.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL 800.000		EFECTIVO			
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
		VALOR REST	\$ _____				
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	18 OCTUBRE 2024	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H ____ / C ____ ) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN-COCORNA		HORA SALIDA	5 AM		
	DESTINO	COCORNA-MEDELLIN		HORA LLEGADA	11:00 PM		
	AREA DE OPERACION	Municipal _____ A. Metropolitana SI Departamental _____ Nacional _____					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	28					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE DIEGO ALEXANDER TORO MARIN		CC 98677516	TELEFONO 3103629855			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN		A los días	11	Del mes/año	10/2024
CC.	TRANSPORTADOR		CC:	CONTRATANTE			